

INFORME COMISARIO

Cayambe, 23 de marzo del 2018.

Señores,

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A.

De mis consideraciones:

De conformidad con la Ley de compañías, y en cuanto a mis funciones cumplo con mi obligación de presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2018 de la compañía DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

Durante el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas y la administración actual toda la colaboración necesaria para realizar mis funciones en lo que a mi cargo respecta.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑIA POR ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación del estado financiero de conformidad con normas internacionales de información financiera es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes, para la preparación y presentación de estados financieros que corresponde a la compañía de taxis MONUMENTAL CAYAMBE SA.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA PRINCIPAL:

MI responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta General de accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, prueba selectiva de los registros contables, evidencia que soporta las importantes revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de normas internacionales de información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de la situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultados, así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de junta de accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

CUMPLIMIENTO.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía de TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE SA, al 31 de diciembre del 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la junta General de accionistas, del Directorio, y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO INTERNO.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha tomado adecuadas normas de control interno, lo cual ha permitido gestionar información financiera confiable y promueve la administración manejo financiero eficiente de los recursos.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA LEY LABORAL.

Informo que, durante el ejercicio del año 2017, la compañía ha cumplido con los derechos de sus trabajadores y demás responsabilidades económicas.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones consonantes en el art. 279 de la ley de compañías.

Atentamente,



GUILLERMO PATRICIO MANCHAY ONTANEDA

COMISARIO PRINCIPAL



